



Resolución Gerencial Regional N° 059 -2020-GR-LL-GGR/GRTC

Trujillo, 14 ENE. 2020
17 ENE. 2020

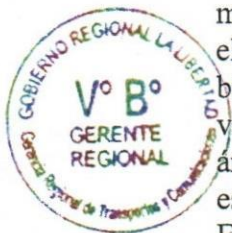
VISTO, el Informe N°034-2020-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-AABST, emitido por el área de Abastecimiento, Oficio N°0024-2020- GR-LL-GGR/GRTC-OADM, emitido por la Oficina de Administración, con proveído de la Gerencia Regional, sobre Aprobación de Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 200 – Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Región La Libertad, correspondiente al Año Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 15.2 y 15.3 del Art. 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que; entre otros cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ambito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento, estableciendo además que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, asimismo el Artículo 6° numerales 6.1 y 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, dentro de quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE y en el portal Web de la respectiva Entidad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento de aprobación; concordante con el numeral 7.4 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”;

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones” establece que el referido Plan Anual deberá publicarse en el portal Web de la Entidad, así como a estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;



Que, contándose con la Resolución Ejecutiva Regional N°3746-2019-GRLL/GOB, de fecha 26 de diciembre de 2019, por la cual se Aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, encontrándose dentro del mismo el presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 200 – GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES de la REGION LA LIBERTAD;

Que, con Informe N°034-2020-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-AABST, de fecha 14 de enero de 2019, el Área de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Región La Libertad, remite a la Oficina de Administración la relación de todos los procesos de contrataciones de bienes y servicios que se requerirán durante el Año Fiscal 2020 y solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, petición que es corroborada por la Oficina de Administración a través del Oficio N°0024-2020-GR-LL-GGR/GRTC-OADM, de fecha 15 de enero de 2020 y remitida a la Gerencia Regional, quien a su vez mediante Proveído de fecha 16 de enero de 2020, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica su revisión y continuación de su trámite, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Del Estado, Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, Decreto Supremo N°004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 200 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, para el Año Fiscal 2020, según el detalle del anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad, la difusión y publicación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2020, aprobado; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y numeral 7.5.5 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Gerencial Regional a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
LA LIBERTAD

Abog. Edith Roberta Rhyco Gutiérrez
GERENTE REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SR. VICTOR EMER ROSALES GUEVARA
FEDATARIO
R.G.R. N° 0022-2019-GR-LL-GGR/GRTC
REG. N° 0030 FECHA 7 ENE. 2020

PAC

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Buscador de Procesos Programados

Ficha de Entidad

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Plan Anual de Contrataciones 2020

Año: 2020 Versión: 1 Fecha de registro: 2020-01-21

Estado: Publicado Institución: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Volver

Bienes servicios y obras incluidos y/o modificados en la presente versión

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
6	ADQUISICION DE TONERES COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER Y MULTIFUNCIONAL LASER	Compras por catálogo (Convenio Marco)	13	171,503.48	Abril	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	→
5	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	53	49,488.27	Marzo	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	→
4	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 UV	Subasta Inversa Electrónica	1	68,640.00	Julio	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	→
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Adjudicación Simplificada	1	386,148.00	Febrero	* Recursos Ordinarios	→
2	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Adjudicación Simplificada	2	331,100.00	Marzo	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	→
1	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2020	Adjudicación Simplificada	4	134,198.00	Abril	* Recursos Ordinarios	→